

QUILLOTA, 07 de Octubre de 2019.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.513/VISTOS:

1. Ingreso N°269 de 02 de Octubre de 2019 de **ONG “Yo También Puedo”** a Sr. Alcalde;
2. Carta de 29 de Septiembre de 2019 de **ONG “Yo También Puedo”** a Sr. Alcalde, en la solicita autorización para realizar colecta en la ciudad de Quillota, el día Jueves 07 de Noviembre de 2019, lo anterior con el objetivo de recaudar fondos para la organización, el cual irá en directo beneficio de jóvenes en situación de discapacidad que buscan oportunidades para su desarrollo y una integración socio-laboral digna;
3. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
4. La Resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** a la **ONG “Yo También Puedo”**, para realizar colecta en la ciudad de Quillota, el día Jueves 07 de Noviembre de 2019, desde las 09:00 hasta las 21:00 horas.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Gobernación
3. Carabineros
4. Control Interno
5. **ONG “Yo También Puedo”**
6. Administración Municipal
7. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/maom.-